En sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a denunciar los Acuerdos con la Santa Sede para posibilitar alcanzar un sistema educativo laico, presentada por el G.P. Geroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

El Acuerdo Programático para la legislatura 2015-2019 suscrito por cuatro formaciones políticas que conforman la actual mayoría del Parlamento de Navarra establece en el bloque temático referido a los servicios públicos y rescate ciudadano, en relación con la educación (punto 2.2) que ésta es uno de los pilares de la sociedad y, por tanto, de la transformación social. En este sentido, se proclama la defensa de un sistema de educación, de titularidad y gestión pública, como eje vertebrador y fundamental del sistema educativo navarro que garantice el derecho a la educación gratuita y de calidad de toda la población en condiciones de igualdad y democracia.

En el apartado citado se establece que los principios que deberán regir la política educativa son, entre otros, la apuesta por un sistema educativo laico.

Para poder hacer efectivo este objetivo resulta necesario denunciar los compromisos adquiridos por el Reino de España en los acuerdos suscritos entre éste y la Santa Sede que abarcan, entre otras cuestiones, el régimen que resulta de aplicación a la enseñanza de la religión católica en el conjunto del Estado.

Como consecuencia de estos acuerdos rubricados en 1979 y vigentes hasta la actualidad han sido promulgadas todo un conjunto de disposiciones estatales de rango legal y reglamentario en virtud de los cuales la religión católica se incluye como área o materia en los diferentes niveles educativos que serán de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos y alumnas.

Igualmente la enseñanza de otras religiones se ajusta a lo dispuesto en diferentes Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado Español, entre ellos, con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España; Federación de Comunidades Israelitas de España; Comisión Islámica de España u otras confesiones religiosas.

Teniendo en cuenta la necesidad de avanzar hacia un sistema educativo laico, este Grupo Parlamentario ha promovido sendas proposiciones de ley y reforma constitucional necesarias para conseguir el objetivo de no impartir religión confesional en el currículo escolar. No obstante y teniendo en cuenta la íntima conexión de estos preceptos con los citados acuerdos de cooperación internacional de los que son consecuencia y a efectos de posibilitar su modificación o supresión se propone al Parlamento de Navarra la adopción de las siguientes

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la denuncia de los Acuerdos entre España y la Santa Sede posibilitando así alcanzar un sistema educativo laico en el conjunto del Estado.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a denunciar o modificar los Acuerdos entre el Estado y las diferentes confesiones religiosas en vigor al objeto de alcanzar dicho objetivo.

3. El Parlamento de Navarra insta a las Cortes Generales a emprender las modificaciones legales necesarias para no impartir religión confesional en el currículo escolar.

4. Remitir la presente Resolución al Gobierno del Estado así como a las Mesas del Congreso y del Senado para su envío a los grupos parlamentarios de ambas cámaras.

En Pamplona-lruña, a 25 de mayo de 2018

El Portavoz: Koldo Martínez Urionabarrenetxea